

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - CHUBUT

ORDENANZA Nº 20/94.-

VISTO: La Nota elevada por el Poder Ejecutivo Municipal y la solicitud formulada por el Señor Meredydd Owen Jones, y,

CONSIDERANDO: Que, por Declaración Nº 19/93 de este Honorable Concejo Deliberante fué declarado Ciudadano Ilustre.
Que, en mérito a los aportes y antecedentes del Señor Jones se considera procedente acceder a lo solicitado.

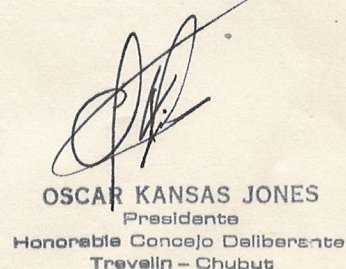
POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA

Artículo 1º: Exímase al Ciudadano Ilustre Don Meredydd Owen Jones del pago del Derecho de Cementerio, como así también a su Señora espqsa fallecida Doña Margaret Hopkins.

Artículo 2º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-


DAVID AURELIO JONES
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 31 DE MAYO DE 1994 Y REGISTRADA BAJO EL ACTA Nº 408.-

POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.-----
Municipalidad de Trevelin, Secretaría de Gobierno, 02 de Junio de 1.994.-


EURLYN KELY EVANS
Sec. General de Gobierno
Municipalidad de Trevelin




MIGUEL HERALDO MEDINA
Intendente Municipal
Trevelin - Chubut